

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **140**

Fecha: 05/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2018 00452	Ordinario	FEDERICO ROMERO PEREIRA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARTIN FERNANDO ELIECER ROMERO ULLOA Y OTROS	Auto resuelve Solicitud Deja sin valor y efecto parcialmente proveido del 20 de enero de 2021 y se tiene por notificado al demandado el 19 de mayo de 2021 a JUAN JOSE ROMERO VARÓN. No contesta ni excepciona. Niega tener por notificada a SARA INES VARON VARGAS. Reconoce personería apoderado de la señora SARA INES VARON, Tiene por notificadA por art. 301. Niega solicitud. Correr traslado excptivo.	04/09/2023	1
11001 31 03 012 2020 00355	Verbal	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S. A. S.	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A. Y OTROS	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso DECLARAR imprósperas las excepciones previas formuladas por la pasiva. Condena en costas.	04/09/2023	1
11001 31 03 012 2020 00355	Verbal	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S. A. S.	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A. Y OTROS	Auto pone en conocimiento La actora descorre oportunamente el traslado exceptivo,	04/09/2023	1
11001 31 03 012 2022 00058	Divisorios	MARIA CAROLINA MOLINA MARIN	FABIO MOLINA MARIN Y OTROS	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso DECLARAR infundada la excepción previa de Pleito pendiente entre las mismas partes y sobre el mismo asunto.	04/09/2023	1
11001 31 03 012 2022 00058	Divisorios	MARIA CAROLINA MOLINA MARIN	FABIO MOLINA MARIN Y OTROS	Auto pone en conocimiento Se toma nota que el extremo pasivo frente a la reforma a la demanda guardó silencio.	04/09/2023	1
11001 31 03 012 2022 00206	Divisorios	MYRIAM DEL ROCIO SARMIENTO DUARTE	FREDDY MARIANO SARMIENTO DONCEL	Auto admite demanda Admite reforma de demanda, Corre traslado, ingresar en RNE, ordena inscribir.	04/09/2023	1
11001 31 03 012 2023 00304	Especial De Pertenencia	ANA CONSTANZA GARCIA LUGO	MARIA CRISTINA GARCIA LUGO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda conforme art. 90 inciso 4.	04/09/2023	1
11001 31 03 012 2023 00316	Verbal	DORIS ORFID GARCIA CASTRO	IDAIA S.A.S	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	04/09/2023	1
11001 31 03 012 2023 00317	Ordinario	MARTHA LUCIA LOPEZ AGUIRRE	SEGUROS DEL ESTADO	Auto admite demanda Inadmite demanda	04/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 019 2021 00601	Especial De Pertenencia	OLGA BEATRIZ CALDERON VILLANUEVA	MARIA DEL CARMEN FONSECA TORRES	Auto declara inadmisible apelación DECLARAR INADMISIBLE el recurso de apelación, por lo expuesto en precedencia.	04/09/2023	1
11001 40 03 019 2021 00601	Especial De Pertenencia	OLGA BEATRIZ CALDERON VILLANUEVA	MARIA DEL CARMEN FONSECA TORRES	Auto suspende proceso DECRETAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO por reunirse los presupuestos del artículo 161-1 y art. 162 del C.G.P., ordena oficaír al juzgado 27 Civil dl Circuito.	04/09/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO